

Exmo. Señor:

Don Ignacion Manglano, Baron de Vallvert, vecino de Valencia con domicilio en la calle del Mar numero cincuenta y cinco atentamente expone:

Que es propietario de un edificio situado en los Poblados Maritimos con fachada a las calles de J. J. Sister y Navardera.

Que el proyecto de nuevas lineas, recientemente aprobado, hace desaparecer la calle de Navardera.

Que desea derribar el citado edificio de su propiedad para construir otro sobre el solar resultante y la porcion de via publica de la calle de Navardera que debe serle vendida por la Corporacion de la Digna Presidencia de V. E.

Que por ello solicita le sea vendida la porcion de via publica de la calle de Navardera, que debe unir a su solar actual.

Por lo que a V. E.

**R U E G A** que previos los tramites legales le sea vendida por la Corporacion Municipal la porcion de via publica de la calle de Navardera, de la que arriba se hace mencion.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valencia a 3 de Febrero de 1941.

Al Exmo. Señor Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Valencia.